



Desestiman impugnación Ratifican diseño de cédula de sufragio para el Referéndum

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informa que el diseño de la cédula de sufragio presentado para el Referéndum 2018 fue ratificada, luego que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró infundado el recurso presentado para que se varíe el orden de las cuatro preguntas que contiene dicha cédula.

En relación a ello, la ONPE indicó que elaboró la cédula de votación en el mismo orden de preguntas que había sido aprobada por el Poder Ejecutivo en el Decreto Supremo 101-2018-PCM, a través del cual se realizó la convocatoria.

Por ende, el orden de las preguntas han quedado establecidas de la siguiente manera: primera interrogante ¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)? La segunda pregunta es ¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?

La tercera consulta es: ¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República? mientras que la cuarta interrogante es ¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?

En el anverso de la cédula aparece también las instrucciones para que el lector marque con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del recuadro del SI o del NO.

El tamaño de la cédula de sufragio será de 21.00 cm. de largo por 24.00 cm. de ancho. El cuerpo de la cédula contempla cuatro filas, divididas por una línea horizontal de color negro, conteniendo cuatro recuadros enumerados correlativamente conteniendo las preguntas sometidas a consulta, seguidas de las dos opciones de respuesta: "SI" y "NO".

A fin de garantizar la seguridad y eficacia del proceso electoral, la ONPE ha considerado un diseño de cédula con la inclusión de dos códigos de barras. La principal ventaja será reconocer en forma única las cédulas que se emplearán en las mesas de sufragio para la votación de los electores, garantizando el derecho al voto secreto.

La ONPE tiene previsto imprimir para los electores peruanos residentes en el extranjero más de 900 mil cédulas de sufragio, dentro de esta cifra están incluidos más de mil jóvenes que cumplirán 18 años entre el 07 de octubre y el 09 de diciembre, fecha de la jornada electoral.

Lima, 23 de octubre de 2018.